

# ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS BIENES

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-AS-004-2023-OEC/MPJB		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En la ciudad de Tacna, provincia Jorge Basadre, a los Catorce (14) días del mes de Julio del año 2023, en las INSTALACIONES DE SUB GERENCIA DE LOGISTICA, GESTION PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES, a las 15:00 horas, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-OEC/MPJB-2, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE LADRILLO KING KOMG DE 18 HUECOS Y LADRILLO DE TECHO, PARA EL EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO TACNA”, a fin de efectuar la ADMISIÓN y EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas al presente procedimiento de seleccion.			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM - ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			
	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logro con la presencia de:			
	<b>SUB GERENTE DE LOGISTICA, GESTION PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES</b>	<b>ING. FRESIA MERY SERRANO TORRES</b>		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791	
	2	CORPORACION VIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448294448	
	3	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20511048207	
	4	CORPORACION HELEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20518759079	
	5	TRANSPORTES SAN CALIBU E.I.R.L.	20532830126	
	6	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	20605386637	
	7	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20607779326	
	8	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	20609288931	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentaron a través del SEACE sus ofertas, los siguientes postores:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	13/07/2023	20:27:36
	2	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/07/2023	18:23:18
	3	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	13/07/2023	21:57:19
	4	TRANSPORTES SAN CALIBU E.I.R.L.	13/07/2023	16:22:51
	5	CORPORACION HELEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/07/2023	22:05:50
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SEGÚN ANEXO N° 01	
	2	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	SEGÚN ANEXO N° 01	
	3	TRANSPORTES SAN CALIBU E.I.R.L.	SEGÚN ANEXO N° 01	
	4	CORPORACION HELEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SEGÚN ANEXO N° 01	
<b>9</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	01	

# ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS BIENES

<b>10</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>10.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
	1	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	S/ 60,264.47	91.69
	<b>10.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <b>Anexo 01</b> que forma parte de la presente Acta.		
<b>11</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	<b>11.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
		PRECIO	100	
		BONIFICACION DE 5% POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5	
		<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>	
<b>12</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	1	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	105 puntos	
<b>13</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			
	Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	<b>13.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		A    EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>X</b>	
		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	CALIFICA	
	<b>13.2</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		
<b>14</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
	1	<b>LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.</b>		
<b>15</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admision, Evaluación y Calificación de Ofertas adjuntos, y que forman parte del Acta (Anexo N° 01).			
<b>16</b>				
	<b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

## ANEXO N° 01

### CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

AS-SM-4-2023-OEC/MPJB-2

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	OSLO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA VICKY EVA S.A.C.	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	TRANSPORTES SAN CALIBU E.I.R.L.	CORPORACION HELEO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Ficha Técnica de los ladrillos ofertados	NO PRESENTA NOTA 01	PRESENTA - NO CUMPLE NOTA 02	PRESENTA - CUMPLE	PRESENTA - NO CUMPLE NOTA 03	PRESENTA - NO CUMPLE NOTA 04
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	Precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 ) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

**NOTA 01:** EL POSTOR NO ADJUNTA FICHA TECNICA DE LOS LADRILLOS OFERTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 73.2 DEL ARTICULO 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, QUE ESTABLECE: "PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA", MOTIVO POR EL CUAL, AL NO PODER DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS DE LOS LADRILLOS OFERTADOS, SE DA POR NO ADMITIDA SU OFERTA.

**NOTA 02:** EN LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA QUE EL LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS TENGA UN PESO DE 4.2 KG (APROX) Y EL POSTOR PRESENTA FICHA TECNICA EN LA CUAL INDICA QUE EL PESO DEL LADRILLO KING KONG 18 HUECOS **OFERTA UN PESO DE 2.610 KG - 2.800 KG**, ASIMISMO SE SOLICITA QUE LOS LADRILLOS SEAN DE CLASE TIPO V, Y EL POSTOR **OFERTA CLASE TIPO IV**, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO CUAL SE DA POR NO ADMITIDA SU OFERTA.

**NOTA 03:** EN LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA QUE EL LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS TENGA UN PESO DE 4.2 KG (APROX) Y EL POSTOR PRESENTA FICHA TECNICA EN LA CUAL OFERTA QUE EL PESO DEL LADRILLO KING KONG 18 HUECOS TENDRA UN **PESO DE 4.6 KG (PROMEDIO)**, NO ACREDITANDO Y/O CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO CUAL SE DA POR NO ADMITIDA SU OFERTA.

**NOTA 04:** EN LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA QUE EL LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS TENGA UN PESO DE 4.2 KG (APROX) Y EL POSTOR PRESENTA FICHA TECNICA EN LA CUAL OFERTA QUE EL PESO DEL LADRILLO KING KONG 18 HUECOS TENDRA UN **PESO DE 4.6 KG (PROMEDIO)**, NO ACREDITANDO Y/O CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO CUAL SE DA POR NO ADMITIDA SU OFERTA.

FACTORES DE EVALUACION		LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.
		S/ 60,264.47
1	PUNTAJE PRECIO	100.00
2	BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>105.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ING. PRESIDENTE SERRANO TORRES  
SUB GERENTE LOGISTICA GESTION PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES

FACTORES DE CALIFICACION		LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 47,300.00
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,000.00 (DIECISEIS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE LADRILLOS DE ARCILLA PARA MURO Y/O VENTA DE LADRILLOS DE ARCILLA PARA TECHO.	
<b>ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)</b>		<b>CALIFICA</b>